



CORPORACION AGRICOLA COPA S.A.¹
Arízaga 1919 y Vela (esquina), Tel. 593-7-2937 308, 2937 310, fax. 593-7-2935 005
Machala, Ecuador. P. O. Box 07-I-117, Correo-e: copa@ecua.net.ec

Enero 30 e 2008

Señores

**MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE CORPORACION AGRICOLA COPA S. A.
Ciudad.**

Estimados señores:

En cumplimiento de mis funciones como COMISARIO PRINCIPAL, me permito poner a su consideración el presente informe, que resume mi opinión respecto de la gestión administrativa y financiera de la empresa CORPORACIÓN AGRÍCOLA COPA S.A. durante el periodo de enero 1 a diciembre 31 de 2007.

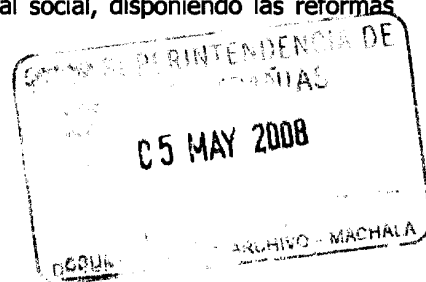
OBLIGACIONES DE LOS ADMINISTRADORES:

La Compañía COORPORACION AGRICOLA COPA C. Ltda., se constituye mediante Escritura Pública, otorgada por el Notario Segundo del cantón Machala, Dr. José J. Cabrera Román el 20 de Octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 719 y anotada bajo el Repertorio No. 1.392 el 8 de Noviembre de 1995; La Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 95-6-2-0179 de Fecha Octubre 2 de 1995, aprueba la Constitución y dispone su publicación y registro. El capital inicial de la empresa fue de diez millones de sucres, y los Representantes de la compañía duraban dos años en sus funciones.

Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Segundo del cantón Machala, Dr. José J. Cabrera Román el 27 de Junio 1997 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 574 y anotada bajo el Repertorio No. 1.254 el 5 de Septiembre de 1997; La Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 97-6-1-1-0153 de Fecha 20 de Agosto de 1997, aprueba Aumentar el Capital Social de la Compañía COORPORACION AGRICOLA COPA S.A. en diez millones de sucres, con lo cual su capital total asciende a veinte millones de sucres, su Transformación, Reforma Integra y Codificación; disponiendo su publicación y registro. Con esta modificación los Representantes Legales de la Compañía duran cinco años en sus funciones (cláusulas decimonovena y vigésima de los nuevos estatutos).

Con Escritura Pública otorgada por el Notario Segundo del cantón Machala, Dr. José J. Cabrera Román el 10 de Junio 2004 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 566 y anotada bajo el Repertorio No. 1.287 el 11 de Agosto de 2004; La Intendencia de Compañías de Machala, mediante resolución No. 04.M.DIC.0126 de Fecha 21 de Julio de 2004, se convierten las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América, se emiten nuevas Acciones y se aumenta el Capital Social de la Compañía COORPORACION AGRICOLA COPA S.A. en cincuenta y nueve mil dos cientos dólares americanos, con lo cual su capital total asciende a sesenta mil dólares (US\$ 60,000.00) de los EEUU., su Transformación y Reformas; disponiendo su publicación y registro.

El 6 de Mayo de 2005, mediante escritura publica ante el Notario Segundo del cantón Machala, Dr. José J. Cabrera Román el 6 de mayo 2005 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 504 y anotada bajo el Repertorio No. 956 el 7 de junio de 2005, se aumenta el Capital Social de la Compañía COORPORACION AGRICOLA COPA S.A. en ochenta y cinco mil dólares americanos, con lo cual su capital total asciende a ciento cuarenta y cinco mil dólares de Norte América (**US\$ 145,000.00**). La Intendencia de Compañías de Machala, mediante resolución No. 05.M.DIC.0148 de Fecha 30 de mayo de 2005, aprueba el aumento del capital social, disponiendo las reformas respectivas y la publicación y registro.





CORPORACION AGRICOLA COPA S.A.

Arizaga 1919 y Vela (esquina), Tel. 593-7-2937 308, 2937 310, fax. 593-7-2935 005
Machala, Ecuador. P. O. Box 07-1-117, Correo-e: copa@ecua.net.ec

El 31 de julio de 2006, mediante escritura publica ante el Notario Segundo Interino del cantón Machala, Abg. Lucio Aguilar Coello, se aumenta el Capital Social de la Compañía CORPORACION AGRICOLA COPA S.A. en veinte mil dólares americanos, con lo cual su capital total asciende a ciento sesenta y cinco mil dólares de Norte América (**US\$ 165,000.00**). La Intendencia de Compañías de Machala, mediante resolución No. 06.M.DIC.0235 de Fecha 25 de septiembre de 2006, aprueba el aumento del capital social, disponiendo las reformas respectivas y la publicación y registro. También se cambia la Razón Social, suprimiendo una "o" en Corporación y eliminando las comillas.

En Abril 21 de 1998, el señor DOMINGO LEON CARBO, mediante carta comunica al Representante Legal de la Compañía, la transferencia de CUATRO MIL ACCIONES de su propiedad al Ing. MAXIMO PINTA PALACIOS.

Las funciones de Presidente y Gerente General, las ejercen los señores Ing. Máximo Pinta Palacios e Ingeniera Comercial Rocío Pacheco Pesantes, en su orden, se han emitido los Nombramientos respectivos y se han inscrito en el Registro Mercantil; el Libro de Nombramientos está al día. El presidente y la Gerente General, vencen en sus funciones el 18 de enero de 2011.

Al examinar el Libro de Actas, el Expediente de Actas, el Registro de Acciones y Accionistas y el talonario de Aportaciones Sociales, estos Registros se encuentran al día y las resoluciones de la Junta General, han sido cumplidas.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:

Durante el año se han venido efectuando arquezos permanentes a Caja, con resultados satisfactorios. Se adjunta un detalle de existencia de cheques al 31/12/07.

Las bodegas funcionan separadamente de las oficinas y almacén, y su control mediante inventario físico fue satisfactorio. Se receptan los pedidos y se despacha la mercadería, ya sea para ser entregada por la Empresa en las bodegas de los clientes o para ser retirada por los clientes de la bodega de Copa. En algunas ocasiones se utiliza el transporte del proveedor para entregar directamente a los clientes. Al caducarse algunos productos deben de ser dados de baja y retirados de bodega.

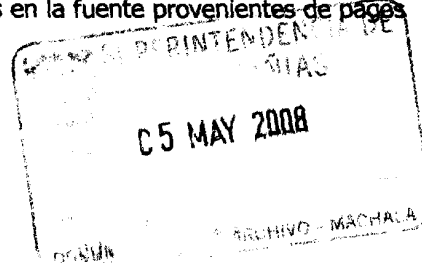
En la oficina funciona una bodega pequeña que es atendida por el Conserje, responde a un manejo de inventario mediante control permanente computarizado. No hay problema en el cotejo del kardex con el inventario físico.

CUMPLIMIENTO CON OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

El SRI, prácticamente ha implantado la mecánica de facturación, guías de despacho, Notas de Débito y Notas de Crédito, Retenciones y declaraciones tributarias, lo que se cumple a tiempo para evitar el castigo económico por atraso. Actualmente se realizan vía Internet, con autorización de débito. Es de acotar que COPA S.A., es CONTRIBUYENTE ESPECIAL.

Se ha pagado cumplidamente los anticipos al impuesto a la renta y la contribución a la Superintendencia de Compañías. Los impuestos municipales han sido pagados y obtenido la Patente de Funcionamiento y el permiso por los rótulos, quedando por pagar los impuestos una vez que la Junta General apruebe los Estados Financieros.

De acuerdo al requerimiento realizado por el Servicio de Rentas Internas mediante la Resolución No. 0861, de noviembre 14 de 2001 y publicada en el RO 457 de noviembre 20 de 2001, la empresa deberá preparar y presentar en detalle las retenciones en la fuente provenientes de pagos





CORPORACION AGRICOLA COPA S.A.³

Arizaga 1919 y Vela (esquina), Tel. 593-7-2937 308, 2937 310, fax. 593-7-2935 005
Machala, Ecuador. P. O. Box 07-1-117, Correo-e: copa@ecua.net.ec

de haberes en relación de dependencia, en medios magnéticos y en los plazos establecidos. Ahora también los detalles de compras y gastos son declarados mensualmente.

Todas las ventas sin excepción deben ser soportadas con la firma del cliente, como garantía de la venta y para constancia del SRI.

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS.

Los estados financieros son el resultado de registros contables formulados a base de un sistema de contabilidad automatizado, que registra las operaciones de compra, de venta, de ingresos de caja y egresos de bancos. Todos los egresos son pagados con cheque a excepción los de caja chica que son repuestos periódicamente. Las operaciones se resumen automáticamente en diarios y su aplicación contable está en acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's) y Normas Internacionales de Información Financiera, en aquellos aspectos que no existen o se oponen.

En este año mediante resolución de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, se ha dispuesto que a partir del 1 de enero de 2009, se deban aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para lo cual debemos estar preparados.

Los saldos de Caja, corresponden a ingresos de cheques a Caja por cobro de cartera o ventas al contado que fueron depositados en las cuentas corrientes de Copa en el año 2007; y, los saldos bancarios, han sido verificados contra su conciliación Bancaria y estados de cuenta. La cartera mereció un tratamiento de constatación telefónica por muestreo ya que muchos clientes viven o se desarrollan en el campo; y, los inventarios físicamente comprobados.

Las cuentas por cobrar, el grupo APACSA, no ha pagado el costo financiero. La Gerencia tiene conocimiento de esto; y, a pesar que se han comprometido a cancelar. Las aspiraciones de reponerse del costo financiero son pocas.

La cartera ha sido castigada, contra la provisión de cuentas malas, con el propósito de mostrar los saldos sin dificultad mayor de cobro. El mercado de COPA, ha sido toda la provincia de El Oro hasta Puerto Inca en la provincia del Guayas. La empresa no tiene problema de iliquidez.

Los valores por pagar constan en el pasivo, sin omisión. Se han efectuado las provisiones correspondientes devengadas y no canceladas al término del ejercicio fiscal por energía eléctrica, teléfono, aportes, fondo de reserva, vacaciones, transportes, comisiones, entre otros.

En mi opinión, el Balance General al 31 de diciembre de 2007 y de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio enero 1 diciembre 31 de 2007 y antes referidos, presentan razonablemente, en todas las cuentas, la situación financiera de CORPORACIÓN AGRÍCOLA COPA S.A., y los resultados de sus operaciones individualmente o consolidadas. Manifiesto además, que mi análisis y trabajo desarrollado, me permite ofrecer una base sólida para mi opinión.

Por lo expresado, sin calificar mi opinión, me permito recomendar la aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al año 2007.

Atentamente,


CPA. Marco Antonio Pinta P.
COMISARIO.

